

*La Cámara de  
Representantes de la República  
Oriental del Uruguay, en sesión de  
hoy, ha sancionado el siguiente  
Proyecto de Ley*

Artículo 1º.- Autorízase la participación de Personal y Medios de la Fuerza Aérea Uruguaya en los Ejercicios Militares Combinados e Interrelacionados "RÍO V" y "TANQUE 2012" previstos a realizarse simultáneamente en el mes de marzo de 2012 con la Fuerza Aérea Argentina, según se detalla:

1. "RIO V".

Lugar a desarrollarse: litoral oeste del país.

Período previsto: 19 de marzo / 30 de marzo de 2012.

Duración: 5 (cinco) días.

Personal y medios involucrados:

FAA:

Hasta 25 (veinticinco) Personal Superior y Subalterno y hasta 3 (tres) aeronaves de enlace y/o transporte.

FAU:

3 (tres) aeronaves de enlace y/o transporte con su correspondiente tripulación y hasta 25 (veinticinco) Personal Superior y Subalterno.

30 (treinta) horas de vuelo aeronaves de enlace.

5 (cinco) horas de vuelo aeronaves de transporte.

30 (treinta) horas de vuelo aeronaves interceptoras.

Países participantes: República Oriental del Uruguay y República Argentina.

2. "TANQUE 2012".

Lugar a desarrollarse: Área Terminal Durazno.

Período previsto: 19 de marzo / 30 de marzo de 2012.

Duración: 5 (cinco) días.

Personal y medios involucrados:

FAA:

Hasta 20 (veinte) Personal Superior y Subalterno y 1 (una) aeronave KC 130.

FAU:

4 (cuatro) aeronaves A-37B con su correspondiente tripulación.

15 (quince) horas de vuelo aeronaves A-37B.

Países participantes: República Oriental del Uruguay y República Argentina.

Artículo 2º.- La autorización del artículo 1º comprende tanto la salida de tropas nacionales para el cumplimiento de los ejercicios combinados que se desarrollen en el exterior, como la entrada y salida de fuerzas extranjeras en nuestro país para aquellos ejercicios previstos a desarrollarse en territorio nacional.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 7 de marzo de 2012.

JORGE ORRICO  
Presidente

JOSÉ PEDRO MONTERO  
Secretario